

# **INCLUSIÓN DEL ENFOQUE DE MASCULINIDADES EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Eje Temático: Género en las Políticas Públicas  
Lic. Edgar Verthy Rodríguez.  
Dr. Robert González García  
ICSHU, UAEH

## **Resumen**

¿Para qué incluir a los hombres en el diseño de políticas públicas de atención a la violencia de género contra las mujeres?

Si bien, los esfuerzos de las instituciones han permitido hasta ahora, la creación de estrategias, programas y políticas tendientes a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, logrando incidir en su empoderamiento, la problemática prevalece.

Muchas mujeres que atraviesan por procesos de atención jurídica y psicológica en las instituciones para romper con círculos de violencia, se encuentran con otras parejas hombres que ejercen nuevamente prácticas de control, y en el espacio público situaciones como el acoso sexual callejero, el sexismo y la discriminación basada en la diferencia sexual siguen siendo problemas por atender.

Recientemente las instituciones están reconociendo la necesidad de sumar el enfoque de masculinidades, como una forma de contribuir a la prevención y atención de la violencia de género. Lo anterior implica un desafío para los gobiernos, ya que se hace visible que no basta con atender a las mujeres receptoras de violencia, sino que es necesario insertar a los hombres generadores de violencia en procesos reeducativos para contribuir al logro de la igualdad sustantiva.

Los hombres comienzan a ser considerados no sólo como causantes de inequidades, sino también como aliados en reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, para

compartir el poder en el espacio público y privado, repartir las cargas de cuidado y trabajo doméstico, reducir la violencia de género, terminar con la homofobia, entre otras temáticas de relevancia social.

Incluir a los hombres en las agendas de género de los gobiernos, no es una acción que deba considerarse en menoscabo de los recursos etiquetados para las mujeres, más bien se debe visualizar como una acción afirmativa que se suma para favorecer sus derechos humanos y el logro de la igualdad.

La transversalización de la Perspectiva de Género, ha contribuido a desnaturalizar la violencia al sacarla del espacio privado y analizarla como un problema social. Se han implementado acciones tendientes a generar condiciones de empoderamiento de las mujeres, sin embargo, es necesario transitar de la visión dicotómica de la víctima y victimario, a la complejidad de la interacción sociocultural y las prácticas de los sujetos, para comprender cómo el patriarcado también tiene costos para los hombres, y pese a que las formas, modalidades, intensidades y frecuencias de las violencias son distintas, no son exclusivas de un género, así como no existe una esencia naturalmente femenina o masculina.

Considerar el enfoque de masculinidades para el diseño de políticas públicas requiere pensar en los mecanismos de acción para que los hombres acudan a programas reeducativos, pues no se ven a sí mismos como parte del problema, al estar en una posición privilegiada en el sistema de dominación masculina, y por lo tanto presentan resistencia al no ser los sujetos directos de la opresión.

Habría que mostrarles los costos que tiene la masculinidad hegemónica en sus vidas y relaciones interpersonales para sensibilizarles, o bien, buscar una medida de obligatoriedad para asistir a dichos procesos, cuando hayan cometido violencias en sus relaciones de pareja.

Esta ponencia es parte del Proyecto de Intervención Gubernamental de la Maestría en Gobierno y Gestión Local, desde el cual se pretende crear una base para el diseño de Política Pública relativa a la violencia de género (que se ha utilizado como sinónimo de violencia contra las mujeres en la

lucha feminista), que incluya el trabajo con hombres para incidir en el análisis de su condición masculina promover formas no violentas de relacionarse con las mujeres, otros hombres y consigo mismos; contribuyendo a fortalecer su salud integral, la promoción de una cultura de buen trato y el logro de la igualdad sustantiva entre los géneros.

## **1. Introducción**

La incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas ha dado lugar a la creación de mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la búsqueda de la igualdad sustantiva. Recientemente, las instituciones empiezan a reconocer la necesidad de sumar el enfoque de masculinidades, como una forma de contribuir a la prevención, atención y erradicación de la violencia basada en el género. Lo anterior implica un desafío para la estructura institucional en los distintos niveles de gobierno, ya que se hace visible cómo la construcción cultural de género determina y limita las condiciones sociales e individuales de las personas. Los hombres comienzan a ser considerados no sólo como causantes de inequidades, sino también como posibles aliados para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, para compartir el poder en el espacio público y privado, repartir las cargas de cuidado y trabajo doméstico, reducir la violencia de género y terminar con la homofobia, entre otras temáticas de relevancia social.

Esta ponencia es parte de un proyecto de intervención gubernamental que se desarrolla dentro del Programa de Maestría en Gobierno y Gestión Local de la UAEH y que pretende incorporar elementos teórico-prácticos del enfoque de masculinidades para el diseño de Políticas Públicas de prevención y atención de la violencia de género en el municipio de Pachuca, Hidalgo. La inclusión de los hombres en la agenda de género es importante para incidir en el análisis de su condición masculina y promover formas no violentas de relacionarse con las mujeres, otros hombres y consigo mismos; contribuyendo a fortalecer su salud integral, la promoción de una cultura de buen trato y el logro de la igualdad sustantiva entre los géneros.

Si bien los esfuerzos de las instituciones han permitido hasta ahora la creación de estrategias, programas y políticas tendientes a prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, logrando incidir en su empoderamiento, la problemática prevalece. De acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2011, de la totalidad de mujeres mayores de 15 años, la violencia de pareja aumentó en 3 puntos porcentuales de 2006 a 2011 (de 43.2% a 46.1%) y la violencia de tipo emocional se incrementó de 37.5 por ciento en 2006 a 42.4 por ciento en el año 2011. En el estado de Hidalgo existe una distribución porcentual de 43.0 de las mujeres de 15 años y más con algún incidente de violencia a lo largo de su relación con su última pareja (INEGI, 2011).

Según datos del Diagnóstico de la Situación de las Mujeres para el municipio de Pachuca, Hidalgo, realizado en 2016, de 4064 mujeres entrevistadas 3845 reportaron vivir alguna situación de violencia, cuyo principal generador fue la pareja. El tipo de violencia que más casos presentó fue la psicológica en primer grado que consiste en el uso de bromas hirientes, chantajes, mentiras, ignorar a la pareja, aplicar la “ley del hielo”, celar y culpabilizar, ocurrida en la modalidad hogar, seguida de la violencia psicológica en segundo grado, en la misma modalidad que consiste en ridiculizar, humillar en público, intimidar, amenazar, controlar y prohibir.

Es necesario que se implementen más programas de atención a hombres que ejercen violencia, pues se está trabajando para que las mujeres tomen la decisión de romper con círculos de violencia, pero se requiere fortalecer las estrategias para transformar las causas estructurales de esta conducta, que se encuentran inmersas en las subjetividades masculinas como resultado de condiciones socio-históricas y culturales.

La propuesta del proyecto de intervención gubernamental se realizará a través de la aplicación de un Modelo de Intervención con hombres que ejercen o han ejercido alguna forma de violencia, para lo cual se contará con la colaboración entre gobierno y sociedad civil organizada, a través del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo y la Red Mexicana de Masculinidades A.C.

## **2. Las masculinidades como nueva aproximación a la cuestión de la violencia de género y su abordaje desde las políticas públicas**

El género como construcción social basada en la diferencia sexual, no sólo hace referencia a la comprensión de las condiciones de las mujeres y lo femenino, sino que incluye el análisis de las masculinidades. Dichos conceptos convergen en las formas de relación social, propiciando formas de dominación y control que deben hacerse visibles por las políticas públicas, para poder transformar las reglas, normas y prácticas colectivas, que colocan a los sujetos en diferentes posiciones dentro de los espacios, reproduciendo relaciones de poder y desigualdad.

Involucrar a hombres en el diseño de políticas públicas desde la perspectiva de género, implica la necesidad de crear condiciones, estrategias y líneas de acción dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres y la violencia que ejercen los hombres. Es necesario que se promuevan relaciones humanas basadas en el buen trato, el principio de igualdad sustantiva y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos de todas las personas, hasta que el sexo sea irrelevante para la organización de las relaciones sociales.

Es importante de igual forma reflexionar en cómo las políticas públicas están “generizadas”, y reflejan la visión de las masculinidades (formas diversas en las que se define “la hombría”) desde diversos contextos históricos y culturales:

Las y los responsables individuales de formular políticas, hombres y mujeres (más a menudo hombres) ven al mundo a través del lente de sus propias actitudes frente al significado de ser hombre o mujer. Lo mismo puede decirse de aquellos que implementan políticas y servicios públicos en un mundo generizado que continúa viendo por ejemplo, que los roles reproductivos y de cuidado son trabajos fundamentalmente femeninos y que los roles productivos pertenecen más a la esfera masculina (Barker, en Aguayo, 2011:25).

Esta visión masculinizada de los creadores de políticas públicas ha hecho que se creen programas de empoderamiento femenino, que refuerzan roles y estereotipos de género, tales como proyectos productivos para mujeres relacionados con actividades como repostería, estilismo o corte y confección. Incluso algunos apoyos económicos dirigidos a mujeres son en realidad utilizados por sus parejas hombres, ya que no se han diseñado estrategias para desarticular la raíz del problema de la violencia: el poder y las masculinidades. De igual forma muchos de esos recursos las mujeres los utilizan para solventar gastos del orden familiar circunscribiéndose nuevamente a la esfera privada, porque no se ha incidido en cambiar los patrones culturales de relación entre los sexos.

Barker y Greene (en Aguayo, 2011), proponen cuatro ejes que deberían tomarse en cuenta para la construcción de políticas públicas que incluyan el enfoque de las masculinidades:

1. La necesidad de asegurar derechos. Formular políticas para involucrar a hombres con base en la necesidad de proteger y asegurar los derechos humanos de mujeres, niñas, niños y hombres, incluido el derecho a una vida libre de violencia, establecido en declaraciones como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW o la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
2. Necesidad de basar las políticas públicas en evidencia. Una vez que las políticas son implementadas, deben ser sometidas a evaluación para medir su efectividad e identificar factores para su reformulación, en este sentido el proyecto de intervención ofrece la posibilidad de evaluar la implementación de un Modelo reeducativo para hombres generadores de violencia, lo cual puede ser la base para fortalecer los programas relativos a la violencia.
3. Necesidad de tratar al género como una categoría relacional y de visibilizar las masculinidades en las políticas de género. Lo anterior implica que las políticas incidan en cambiar normas sociales, culturales e institucionales que perpetúan las desigualdades y la violencia. Las leyes y políticas dirigidas a las mujeres deben involucrar también a los hombres y viceversa, a fin de construir políticas más integrales y efectivas.

4. Necesidad de examinar la inequidad de género, a los hombres y las masculinidades a través del lente de la pobreza y la exclusión social. Aquí se refiere la necesidad de incorporar en los estudios de género los estudios de multiculturalidad y segregación social, para comprender que no significa lo mismo ser hombre o mujer en un contexto urbano que en el rural, y que las condiciones económicas y de acceso a educación son barreras estructurales que incrementan comportamientos precarios de los hombres, tales como el cuidado de su propia salud, la tasa de homicidios o consumo de sustancias adictivas. Incluso se debe reconocer a grupos excluidos por las propias políticas públicas como son las personas transgénero, homosexuales, indígenas, entre otros.

## **2.1. La categoría género y la aproximación desde las masculinidades**

La categoría *gender* – nos dice Lamas (1999)- no corresponde literalmente con su uso en español. En inglés refiere directamente a los sexos, en español se refiere a la clase, especie o tipo al que pertenecen las cosas. Sin embargo el concepto género comenzó a utilizarse desde el feminismo como una categoría de análisis, para comprender cómo las condiciones sociales que producen la desigualdad entre hombres y mujeres, no están determinadas por sus diferencias sexuales, sino por las construcciones socio-históricas y culturales asignadas a los sujetos. Las feministas de la primera ola empezaron a hacer evidentes los problemas sociales de las mujeres (que han estado históricamente en situación de opresión), para exigir derechos como el sufragio y mejores condiciones laborales, por lo que en la academia surgen “los estudios de las mujeres”. Joan W. Scott (en Lamas, 1999), explica cómo en los años ochenta las feministas empezaron a sustituir la categoría mujeres por género, cómo una forma de legitimidad académica:

(...) “género” suena más neutral y objetivo que “mujeres”. “Género” parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se desmarca así de la (supuestamente estridente) política del feminismo. (...) “género” incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas (Scott en Lamas, 1999:149).

De esta forma se puede interpretar que hablar de género como sinónimo de mujeres, es de igual forma aplicable para hablar de los hombres:

(...) la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro. Este uso insiste en que el mundo de las mujeres es parte del mundo de los hombres (...) el estudio de las mujeres por separado perpetúa la ficción de que una esfera, la experiencia de un sexo, tiene poco o nada que ver con la otra (Scott, 1986, en Lamas, 1999:149).

Lamas concluye que ser mujer u hombre no es resultado de la determinación biológica, sino de una producción histórica y cultural, por lo tanto las representaciones de lo femenino y lo masculino pueden cambiar, y no están sujetas a cuerpo “naturalmente” (Lamas, 1999).

Género implica por tanto el análisis de la feminidad y la masculinidad como construcciones simbólicas que es necesario comprender para desarticular la violencia. El concepto masculinidades también es referido en el “Glosario de Género” que realizó el Instituto Nacional de las Mujeres en 2007:

Desde el enfoque de género, diferentes estudiosos coinciden en que la masculinidad es una construcción social referida a valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre. Si bien los varones nacen con órganos sexuales que los identifican como tales, la manera en que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en sociedad, con otros hombres y con las mujeres, forma parte del complejo entramado de aprender a ser hombre.

¿Cómo se aprende a ser hombre en cada sociedad? Es una pregunta que varía según el contexto social, histórico y otras condicionantes relacionadas con edad, etnia, religión y condición socioeconómica. Por tanto, la masculinidad no es una cualidad esencial, biológica y estática.

Entre los estudios sobre masculinidades existen diferentes enfoques, desde la antropología y sociología hasta la psicoanalítica. En medio de estas vertientes existen posturas que intentan

definir la masculinidad a partir de la construcción social, mientras que otras lo hacen desde posturas esencialistas y biologicistas.

La construcción social de los varones, al igual que la de las mujeres, está pautada por la cultura patriarcal. La masculinidad hegemónica puede definirse como la configuración de la práctica de género que incorpora la respuesta aceptada, en un momento específico, al problema de la legitimidad del patriarcado, lo que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Connell, en Fernández 2012:17)

De acuerdo a Bourdieu, se puede entender que la dominación masculina se produce de la siguiente manera:

(...)el orden social masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación, se impone a sí mismo como autoevidente y es tomado como “natural” gracias al acuerdo “casi perfecto e inmediato” que obtiene, por un lado, de estructuras sociales como la organización social del espacio y tiempo y la división sexual del trabajo, y por otro, de estructuras cognitivas inscritas en los cuerpos y las mentes. Estas estructuras cognitivas se inscriben mediante el mecanismo básico y universal de la oposición binaria. (...) las personas dominadas, o sea las mujeres aplican a cada objeto del mundo (natural y social) y en particular a la relación de dominación en la que se encuentran atrapadas (...) esquemas no pensados de pensamiento que son el producto de la encarnación de esta relación de poder en la forma de pares (...) y que por lo tanto las llevan a construir esta relación desde el punto de vista del dominante como natural (en Lamas, 1999:161).

En este orden de ideas, hay que añadir que la eficacia de dicha dominación radica en que se inscribe en el terreno de lo biológico, que en sí mismo es “una construcción social biologizada” (implícita en las visiones del mundo), que en conjunto con lo que Bourdieu llama “hexis corporal” (política encarnada que se logra a través de la masculinización de los cuerpos machos humanos y feminización de los cuerpos de las hembras humanas), produce una

somatización progresiva. Aunado a ello define la “contrainte par corps”, como un encarcelamiento efectuado mediante el cuerpo.

Asimismo Bourdieu reflexiona sobre los intercambios simbólicos producidos en las relaciones entre los sexos, que se encuentran en posiciones de poder asimétricas. Como ejemplo habla del matrimonio como un intercambio, donde “los hombres trabajan para mantener o aumentar su capital simbólico y las mujeres son tratadas como objetos de dichos intercambios” (en Lamas, 1999: 163).

Lo anterior hace evidente la “naturalización” de la heterosexualidad, y la exclusión de la homosexualidad como aceptable: “el deseo homosexual queda fuera de la lógica del género y tiene los estatutos simbólico, moral y jurídico diferentes al de la heterosexualidad: está fuera de la Ley” (en Lamas, 1999: 163).

## **2.2. La violencia de género desde el enfoque de masculinidades**

Para José San Martín la violencia de género es:

“la violencia que se perpetra contra alguien porque se considera que se ha separado del papel (no cumple la función) que tradicionalmente le corresponde. (...) Un ejemplo claro de violencia de género masculino son los golpes que, en ocasiones, los hombres reciben de parte de sus compañeras. (...) Lo cierto, sin embargo, es que la violencia de género más frecuente no es la masculina, sino la femenina – con altísimos resultados de muerte. Este hecho ha llevado a constreñir el significado de la expresión violencia de género hasta hacerla sinónima de violencia de género femenino (Martín, 2006: 13)

Por violencia de género se entiende, entonces, cualquier acción u omisión intencional que daña o puede dañar a una mujer porque se considera que no cumple de modo apropiado la función o rol que tradicionalmente le corresponde.

Desde la Perspectiva de Género, las definiciones que se han hecho sobre la violencia contra las mujeres, señalan que una de sus causas se deriva de las relaciones desiguales de poder

entre hombres y mujeres, resultado del sistema sexo-género<sup>1</sup> que establece valores de superioridad masculina / inferioridad femenina (Sierra, 2006).

Luis Bonino (2005), refiere que la violencia contra las mujeres es predominantemente “masculina”:

“Existe ya consenso internacional que la violencia masculina contra las mujeres es toda forma de coacción, control o imposición ilegítima por la que se intenta mantener la jerarquía impuesta por la cultura sexista, forzándola a que hagan lo que no quieren, no hagan lo que quieren, o se convencen que lo que decide el hombre es lo que se debe” (Bonino, 2005: 23).

De esta forma se considera que la violencia masculina es una violencia de género específica que los hombres ejercen contra las mujeres, atentando contra su dignidad.

Tal ejercicio de violencia se sustenta estructuralmente en una ideología que es reproducida socialmente mediante ideas, actitudes y comportamientos que buscan dominar y controlar a las mujeres en los ámbitos personal y social. La construcción de estrategias para la prevención y atención de la violencia de género masculina debe tomar en cuenta que no sólo alude a sus manifestaciones físicas, sino a otras formas tipificadas como violencia sexual, económica, patrimonial y psicológica, incluyendo expresiones mucho más invisibles y sutiles que Luis Bonino denomina: “micromachismos”, para referirse a aquellos comportamientos de ejercicio de poder principalmente en el ámbito de las relaciones de pareja:

“Los micromachismos son microabusos y microviolencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente atrapa a la mujer, atentando contra su autonomía personal si ella no las descubre (a veces pueden pasar años sin que lo haga), y sabe contramaniobrar eficazmente. Están la base y son el caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género (maltrato psicológico, emocional, físico, sexual y económico) y son las "armas" masculinas más utilizadas con las que se intenta imponer sin consensuar el propio punto de vista o razón. Comienzan a utilizarse desde el principio de la relación y van moldeando lentamente la libertad femenina posible.

Su objetivo es anular a la mujer como sujeto, forzándola a una mayor disponibilidad e imponiéndole una identidad "al servicio del varón", con modos que se alejan mucho de la violencia tradicional, pero que tienen a la larga sus mismos objetivos y efectos: perpetuar la distribución injusta para las mujeres de los derechos y oportunidades (Bonino, 1996: 4).

A pesar de que la violencia de género afecta principalmente a mujeres y niñas, es necesario comprender la violencia que ejercen los hombres hacia otros hombres que no se insertan en las características del modelo hegemónico de masculinidad, para analizar cómo esta construcción es perjudicial para la vida de los propios hombres. Las relaciones genéricas incluso pueden propiciar casos de violencia de género de mujeres hacia hombres, pero existen pocos casos registrados en las estadísticas y por tanto no representan un problema de interés público.

No se profundizará en lo anterior en este Proyecto de Intervención, sin embargo es importante analizar la problemática desde múltiples aristas para una mayor comprensión de su complejidad.

Hasta hace muy poco, los hombres no habían sido vistos ni analizados desde la perspectiva de género, ya que la masculinidad era algo dado, la norma desde donde se concebía lo femenino. Mucho menos se había considerado a los hombres como potenciales aliados hacia la equidad de género en este terreno. Gutmann (en Hernández, 2008), afirma que en América Latina la comprensión de los hombres y las masculinidades se ha desarrollado en relación con una visión feminista del género. La producción sobre el tema en México es también reciente y parece responder a los ímpetus de la academia y del activismo feministas.

Núñez (en Hernández, 2008) plantea que en América Latina se ha divulgado más el término "estudios de las masculinidades", a diferencia de los países anglosajones que prefieren hablar de Men's Studies. Expone el término "estudios de género de los hombres" para referirse al campo académico que se interesa en explorar desde una perspectiva de género las identidades, relaciones y prácticas ligadas con la condición de género de los humanos machos. Propone crear otra línea de reflexión en América Latina, que incluya los nexos de nuestras experiencias y trayectorias de género con la construcción de conocimientos sobre los hombres, reflexionando

sobre la participación de nuestra propia identidad de género en los métodos y técnicas de investigación.

Los estudios de varones y masculinidades nos ayudan a entender fenómenos que afectan en mayor medida a los hombres y que encuentran su razón de ser en cómo se construyen los conceptos de lo masculino. Tienen que ver con lo que esperan sus respectivas sociedades por el hecho de ser hombres. Dos de estos fenómenos son, por ejemplo, la violencia como expresión de virilidad o las situaciones de riesgo para la salud.

De acuerdo a Amuchástegui y Szasz (2007), los estudios de la “masculinidad” como categoría teórica y empírica surgen recientemente – hacia el inicio de la década de los ochenta- y obedecen a una serie de procesos sociales, políticos y académicos:

1. Las transformaciones que el movimiento feminista norteamericano e inglés trajo tanto en la academia como en las relaciones de pareja durante las décadas de los setenta y ochenta, incitaron a algunos hombres a reflexionar sobre su participación en la desigualdad de género.
2. El surgimiento del movimiento homosexual y los estudios gay, así como la necesidad de criticar la homofobia.
3. La flexibilización del empleo, la destrucción del orden salarial y el ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo en los países llamados del tercer mundo, que han traído como consecuencia el cuestionamiento de la provisión material de la familia como función exclusiva de los hombres.
4. Los documentos internacionales firmados en las conferencias de Cairo y Pekín, en los cuales se enfatiza la importancia de “incrementar la participación” de los hombres en los procesos reproductivos.
5. El incremento de los financiamientos que se derivaron de tales compromisos.

### **2.3. Masculinidades, género y políticas públicas.**

En México, una buena parte de la investigación sobre los hombres y las masculinidades, surgió como respuesta a las demandas de grupos de mujeres, que planteaban que para avanzar en la búsqueda de la equidad – principalmente en la erradicación de la violencia doméstica y el

ejercicio de los derechos reproductivos de las mujeres-, era fundamental la transformación de la participación de los hombres en las relaciones de género.

En un nivel, las políticas promueven valores sociales, normas y regulan del mismo modo la vida diaria y las prácticas individuales. Más aún, las políticas pueden incluso significar la ausencia de una ley o reglamentación; la omisión de ciertos aspectos en políticas establecidas es también una forma de política. El género y a su vez las masculinidades, se reflejan implícita o explícitamente en toda política. En otras palabras, toda política está “generizada” o influenciada por el entendimiento del género en forma explícita o implícita. Las masculinidades se refieren a las múltiples maneras en que la hombría es definida a través de contextos históricos y culturales y a la diferencia entre las versiones específicas de las masculinidades. Las y los responsables de formular políticas públicas, hombres y mujeres (más a menudo hombres) ven al mundo a través del lente de sus propias actitudes frente al significado de ser hombre o mujer. Lo mismo puede decirse de aquellos que implementan políticas y servicios públicos en un mundo generizado que continúa viendo, por ejemplo, que los roles reproductivos y de cuidado son trabajos fundamentalmente femeninos y que los roles productivos pertenecen más a la esfera masculina.

El género como concepto incluye a las masculinidades y feminidades, a hombres y mujeres, a las relaciones entre ellos, y al contexto estructural que refuerza y crea estas relaciones de poder, aun cuando todavía sea raramente tratado así. En la práctica, el género es considerado casi universalmente, y en forma incorrecta, en referencia a los factores sociales que conforman la realidad sólo de mujeres y niñas.

Dentro de las políticas que buscan la igualdad de género, recientemente los hombres comienzan a ser considerados como actores relevantes, no sólo como constituyentes del problema de la violencia de género, sino también como aliados en la reducción de las brechas de desigualdad. Las políticas públicas son los criterios que guían las acciones de las instituciones públicas para dar solución a los problemas de interés público. El origen de las políticas públicas es resultado de diversos procesos y demandas sociales dentro de un contexto cultural, económico y político específico. Las políticas públicas cuyo eje estratégico de acción sea la incorporación

del enfoque de masculinidades, deben responder a las demandas de igualdad y justicia que permitan el bienestar social.

En el siglo XXI se reflexiona sobre la pertinencia de incluir el análisis de la masculinidad, contemplando los derechos humanos y la posibilidad de colaboración de mujeres y hombres en el impulso de acciones afirmativas, que permitan el logro de la igualdad sustantiva. Es importante considerar en el diseño de políticas públicas con enfoque de masculinidades, diferentes ámbitos de la vida social, por ejemplo: laboral, educativo, salud, paternidad, sexualidad, participación política entre otros.

Las políticas públicas deben responder a la complejidad que implica la construcción de la posición masculina, y dirigirse a propiciar los cambios culturales que den un nuevo significado a las relaciones, para ofrecer alternativas distintas para relacionarse sin violencia. Asimismo, deben contribuir a sensibilizar, capacitar y educar a funcionarios y servidores públicos, pues las dificultades en su implementación son producidas por la incomprensión de personal encargado de ponerlas en marcha. En este sentido, resulta paradójico que en el diseño de políticas públicas con enfoque de masculinidades, generalmente quienes toman las decisiones son quienes se ubican en una posición de poder masculina: quienes ocupan los cargos de poder y toma de decisiones, no comparten la visión de género, y representan un obstáculo para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

El diseño de políticas públicas con enfoque de masculinidades, debe promover que los hombres participen activamente en las acciones dirigidas a la igualdad de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres, la promoción de la salud, la participación en el trabajo doméstico, entre otros. Dichas acciones permitirán la creación de una cultura en la que funciones como el cuidado, atención y trabajo doméstico sean una responsabilidad compartida.

Javier Alatorre Rico (en Careaga, 2002) propone cinco estrategias que deben considerar las políticas públicas, en el trabajo con hombres:

1. Sensibilizar a tomadores de decisiones en cuanto a la importancia de favorecer la participación de los hombres en el cuidado y crianza infantiles, en el cuidado de la salud, el trato respetuoso y democrático en las relaciones de parentesco. En la importancia de la participación de los hombres para la digna inclusión de los niños y las niñas en la sociedad.
2. Revisar el papel de la educación y los medios masivos en la reproducción de los estereotipos y representaciones colectivas que propicien y legitimen la violencia, la autoridad y los privilegios masculinos.
3. Promover en las instituciones públicas y entre empresarios y organizaciones civiles, el diseño de políticas que desarticulen los mecanismos que favorecen la dominación y el control masculinos.
4. Revisar y transformar las leyes y códigos que favorezcan y permitan los privilegios masculinos.
5. Supervisar la implementación de políticas que socaven el control masculino, y que evalúen su impacto en el desarrollo y bienestar social.

Como se puede analizar, las estrategias descritas requieren una colaboración de actores institucionales clave, que se encuentren sensibilizados en materia de género, ya que si no es así, pueden ser un obstáculo para el diseño e implementación de las políticas públicas. La identificación de dichos actores, los procesos de sensibilización y la voluntad política para incorporar el tema, son elementos cruciales para favorecer la viabilidad de este proyecto y de su efectividad.

Las políticas públicas aún no han involucrado adecuadamente a hombres y niños en la superación de las brechas de desigualdad y en el enfrentamiento de sus propias vulnerabilidades relacionadas con el género. Las políticas que sí existen han sido raramente monitoreadas o evaluadas con respecto a sus efectos en los hombres y la igualdad. Más aún, hay, en muchos aspectos, un gran abismo entre las políticas esbozadas en las leyes nacionales, en la proclamación de políticas y normas técnicas y lo que sucede a nivel de la implementación de servicios públicos o financiados con recursos públicos.

### **3. Metodología del proyecto de intervención**

Se utilizará un método cuasi-experimental en el cual los sujetos que conformarán el grupo de estudio serán canalizados por instituciones gubernamentales que trabajan con mujeres receptoras de violencia, tales como el Centro de Justicia para Mujeres, Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual y el Instituto Hidalguense de las Mujeres. Se aplicará el Modelo de Atención a Hombres generadores de Violencia “De la Reflexión a la Acción” diseñado por Género y Desarrollo GENDES A.C., al grupo de tratamiento que servirá como su propio control, para comparar el “antes” y el “después” y medir el impacto del protocolo de intervención. Cabe señalar que de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo, la implementación de procesos reeducativos a hombres generadores de violencia no puede darse en el mismo espacio en donde se atiende a las mujeres receptoras de violencia, por lo cual se cuenta con un espacio neutral a través de la Red Mexicana de Masculinidades A.C. ReMMAC.

Este diseño se basa en la medición y comparación de la variable “ejercicio de violencia” antes y después de la exposición del sujeto a la intervención reeducativa en el grupo de tratamiento. La evaluación de los resultados después del proceso de intervención ayudarán a comprobar o refutar la hipótesis y se pretende que constituyan un diagnóstico que sirva como base para el posterior diseño de políticas públicas que incluyan el enfoque de masculinidades como elemento necesario en el abordaje de la violencia de género contra las mujeres.

Cabe señalar que el Modelo ¡De la Reflexión a la Acción! para la Atención Reeducativa para Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres, se desprende del componente Atención reeducativa del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas CEECV, y es resultado de un pilotaje que previamente se llevó a cabo en el estado de Guanajuato, que estuvo avalado por CONAVIM (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres).

En el año 2016, el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo solicitó a la CONAVIM la implementación en territorio hidalguense de uno de los componentes del Modelo en específico el de Atención Reeducativa, para contribuir a la erradicación de la violencia hacia las mujeres mediante la apertura de grupos de trabajo para hombres generadores de violencia en todos los municipios. Personal de distintas instituciones fue capacitado en la operación de dicho Modelo, sin embargo está en proceso de gestión la apertura del grupo.

Como parte del proyecto de Maestría se propone dar seguimiento a estos esfuerzos y además evaluar el impacto de la aplicación del Modelo.

El Modelo tiene tres fundamentos teóricos: en primer lugar, la perspectiva de género, que explica por qué los hombres violentos llegan a agredir a sus parejas, así como también el proceso que los lleva a dejar de ser violentos. La siguiente es una base ecológica que incluye el medio en donde se desarrolla cada persona. Dentro de esta base ecológica tenemos un marco psicológico que explica cómo y por qué los individuos cambian. La última es una aproximación a la atención plena, enfoque que promueve el máximo desarrollo de las personas dependiendo de sus creencias acerca de la espiritualidad, si las quieren usar. Una noción que permite ilustrar el alcance de este fundamento, es la capacidad que toda persona tiene para contactar la conciencia que surge al enfocar su atención, sin juicios de valor, en el momento presente.

#### Objetivo General

Contribuir a la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, a través de la implementación de procesos reeducativos con hombres generadores de violencia, que sirvan como base para el diseño de políticas públicas en el municipio de Pachuca, Hidalgo.

#### Objetivos Específicos

1. Prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres, a través de la implementación de procesos reeducativos con hombres generadores de violencia.
2. Evaluar si existe disminución de las prácticas de violencia contra las mujeres, como resultado de los procesos de intervención.

3. Contribuir a que los resultados constituyan la línea base para el diseño de políticas públicas relativas a la violencia de género en el municipio de Pachuca, Hgo.

#### Preguntas de Investigación

1. ¿Cómo el modelo sociocultural de masculinidad hegemónica produce ejercicio de violencia contra las mujeres?
2. ¿La implementación de procesos de intervención con hombres generadores de violencia contra las mujeres tiene efectos en la disminución y prevención de estas prácticas?
3. ¿La evaluación de los resultados de la implementación de los procesos de intervención, pueden ser la línea base para el diseño de políticas públicas que incluyan el enfoque de masculinidades?

## **4. Conclusiones preliminares**

Como conclusiones de esta ponencia, que todavía presenta una investigación en su fase de proyecto, vamos a exponer los principales logros que pretendemos exponer, los retos a los que nos enfrentamos y los posibles obstáculos que prevemos afrontar en las próximas etapas de esta intervención gubernamental.

#### *Logros*

La viabilidad del proyecto y sus objetivos dependen de la voluntad política de los tomadores de decisiones para reconocer la violencia de género como una problemática social que requiere la inclusión de los hombres como sujetos de política pública, para desarticular los elementos estructurales que reproducen la violencia en el sistema patriarcal. Sin la inclusión de estos como aliados, no se puede avanzar en el logro de la igualdad, y los esfuerzos de las instituciones quedan en un nivel asistencialista. En este sentido se ha logrado visibilizar la necesidad de atender a los generadores de violencia desde instituciones como el Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo, quien se involucró con la sociedad civil organizada a través de la CONAVIM y GENDES A.C. para generar un compromiso de instrumentar un Modelo tendiente a erradicar la violencia contra las mujeres en el estado. Un factor que retrasó este compromiso fue el cambio de administración estatal, ya que no se dio continuidad en el proceso de transición de cambio de gobierno, sin embargo el tema sigue presente. Por otra parte, el Gobernador actual del

estado ha solicitado al Sistema para el Desarrollo Integral del Estado de Hidalgo, la creación de un programa dirigido a atender a hombres que ejercen violencia, lo cual es un indicador de que los hombres y las masculinidades ya están considerados como un tema a atender desde el gobierno y las políticas públicas, lo que falta es dar continuidad a la suma de voluntades y que en un determinado momento se destinen recursos para fortalecer los grupos y programas de atención a hombres generadores de violencia.

Es importante mencionar que han existido otros esfuerzos institucionales para incluir el enfoque de masculinidades en la creación de modelos de atención como la colaboración con el Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la UNAM y el CONACYT, que creó en 2012, un “Modelo de Intervención con Agresores de Mujeres”, que se incluye en el Manual: Aplicación práctica de los Modelos de Prevención, Atención, y Sanción de la Violencia de Género contra las Mujeres. De igual forma la Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual (UEPAVFS), de la Secretaría de Salud, trabaja con un grupo Psicoterapéutico de enfoque Cognitivo-Conductual, dirigido a hombres que ejercen violencia contra las mujeres.

Por su parte el Instituto Hidalguense de las Mujeres, implementó en 2012 un “Grupo de Reflexión y Aprendizaje para Hombres”, basándose en la capacitación de un Modelo de Atención que creó “Hombres por la Equidad A.C.”, sin embargo, no se le dio suficiente apoyo institucional, y esto aunado a la resistencia cultural de los hombres para adherirse a un tratamiento, resultó en su disolución.

### *Retos*

Transversalizar la perspectiva de género en las instituciones implica la inclusión de las masculinidades y la comprensión de las desigualdades estructurales, desde los niveles de tomadores de decisiones y creadores de políticas públicas, para evitar reforzar roles y estereotipos de género y la revictimización. Los procesos de sensibilización deben incluir a los tomadores de decisiones. Es necesario que se de continuidad a los compromisos generados por las

instituciones, y asignar recursos destinados a la incorporación de procesos reeducativos a hombres, para avanzar en la erradicación de la violencia. Aún falta incluir otros temas desde el enfoque de masculinidades, tales como la salud sexual y reproductiva, las paternidades, la participación de los hombres en el espacio doméstico, la inclusión de la diversidad sexual, las prácticas de riesgo, entre otros; pero que por ahora el tema de violencia contra las mujeres es prioritario y es ahí donde principalmente se requiere incidir para garantizar los derechos humanos de las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, que son los principales sectores vulnerables a la violencia masculina. En un determinado momento se podrán analizar los casos en los que los hombres también son vulnerados por otros hombres, debido al sistema patriarcal dominante. La articulación entre gobierno, sociedad civil organizada y la academia, permitirán establecer mecanismos de acción integral para prevenir, atender y erradicar la violencia de género hacia las mujeres.

### *Obstáculos*

Podemos reflexionar aquí acerca de que los hombres como género masculino no visualizan el problema por ser ellos como sujetos genéricos quienes ocupan una posición de poder y privilegios otorgadas por el patriarcado, lo cual dificulta en la población objetivo su adherencia a los espacios reeducativos, y por otra parte no se reconoce a los hombres como sujetos de atención por parte de los creadores de políticas públicas, pues ser hombre en la cultura es sinónimo de fortaleza y no de vulnerabilidad.

Si bien los esfuerzos de asociaciones civiles e instituciones por formar grupos de atención a generadores de violencia, son un avance, se requiere la colaboración organizada para que las masculinidades se puedan atender como un tema importante para garantizar los derechos humanos de las mujeres. Algunas visiones de mujeres feministas no consideran que sea necesario incluir el tema de masculinidades, porque no creen que los hombres sean capaces de renunciar a sus privilegios, y por lo tanto el cambio puede volverse una simulación de un discurso políticamente correcto, sin que existan transformaciones de raíz. Sin embargo, si no se piensa el

género como construcción de lo masculino y lo femenino, la comprensión de su complejidad estará sesgada.

## Referencias

- Aguayo, F.(2011). *Masculinidades y Políticas Públicas: Involucrando hombres en la Equidad de Género*. Chile: Universidad de Chile-Facultad de Ciencias Sociales.
- Amuchastegui, A. y Szasz I. ( 2007). *Sucede que me canso de ser hombre*. Ciudad de México: El Colegio de México, A.C.
- Bonino, L. (1996). *Micromachismos. La violencia invisible en la pareja*. Actas de las Jornadas de la Federación de sociedades españolas de terapia familiar (pág. 1 a 19). Madrid: Paidós.
- Bonino, L. (2005). *La violencia masculina en la pareja*. Madrid: Museo Nacional de Arte Reina Sofía.
- Careaga, G. (2006). *Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía*. Ciudad de México: UNAM.
- Fernández, A. (2012). Mensajes didáctico morales de la Masculinidad. Masculinidades, Género y Derechos Humanos. Ciudad de México: CNDH.
- Hernández, O. M. (2008). Estudios sobre Masculinidades. Aportes desde América Latina. *Revista de Antropología Experimental*, 1-7. México: El Colegio de Michoacán.
- INEGI. (2011). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH*. Ciudad de México: INEGI.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2007). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Ciudad de México: INMUJERES.
- Lamas, M. (1999). *Usos, posibilidades y dificultades de la categoría género*. Papeles de Población, Vol. 5 Núm. 21. Pp. 147-178. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Martín, J. (2006). *¿Qué es esa cosa llamada violencia?* Suplemento del Boletín Diario de Campo, Pp.11-28. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- ONU. (1981). *Convención sobre la Eliminación de todas las formas Discriminación contra la Mujer*. México: ONU.
- ONU. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing: ONU.

ANEXOS

**VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA HIDALGO**

Tipo de Violencia Modalidad	Económica	Psicológica (2do Grado)	Psicológica (1er Grado)	Sexual	Patrimonial	Física
Hogar	200	352	502	74	74	178
Escuela	11	236	292	11	19	46
Trabajo	37	212	269	36	39	28
Pareja	250	249	245	90	107	288

Total de Mujeres Entrevistadas: 1'064

Total de Casos de Violencia: 3'845

Principal Generador de Violencia: Pareja

Violencia Psicológica de Primer Grado: Uso de bromas hirientes, chantajes, mentir, ignorar, aplicar "ley del hielo", celar, culpabilizar.

Violencia Psicológica de Segundo Grado: ridiculizar, humillar en público, intimidar, amenazar, controlar y prohibir.

Fuente: Diagnóstico de la Situación de las Mujeres del Municipio de Pachuca. 2016.

**Instrumento para detectar la violencia, propuesto por GENDES A.C.**

No	Reactivo					
----	----------	--	--	--	--	--

1	He llegado a chantajear a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
2	He hecho que mi pareja consuma drogas o alcohol a la fuerza	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
3	He hecho cosas para hacerle creer a mi pareja que está loca	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
4	He hecho escándalos a mi pareja en lugares públicos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
5	He llegado a amenazar a mi pareja con quitarme la vida	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
6	He amenazado a mi pareja con hacerle daño a las personas que quiere	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
7	He amenazado a mi pareja con abandonarlo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
8	Le he dicho a mi pareja que su arreglo personal es desagradable	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
9	He empujado a mi pareja con fuerza	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
10	Me enoja con mi pareja sino hace lo que yo quiero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
11	He llegado a decirle a mi pareja que no sirve para nada	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
12	He lastimado a mi pareja diciéndole que tengo un amante	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
13	He sacado a mi pareja de la casa a la fuerza	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
14	Me he burlado de mi pareja cuando estamos solos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
15	He llegado a insultar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
16	He llegado a gritarle a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
17	Le he dicho a mi pareja que es el culpable de nuestros problemas	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
18	He pedido a mi pareja que realice actos sexuales que no desea	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
19	He vigilado todo lo que hace mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
20	No he respetado a mi pareja ni lo que le pertenece	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
21	He llegado a decirle a mi pareja que es fea o poco atractiva	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
22	No tomo en cuenta las necesidades sexuales de mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
23	Le he prohibido a mi pareja que se junte o reuna con sus amigos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
24	He amenazado a mi pareja con dañar sus pertenencias	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
25	He llegado a patear a mi pareja estando en el piso	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
26	He tratado a mi pareja como una tonta o ignorante	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
27	No me ha importado si mi pareja está enferma o embarazada	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
28	Me he enojado con mi pareja si me contradice o no está de acuerdo conmigo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
29	Controlo a mi pareja a través del dinero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

30	He llegado a amarrar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
31	He amenazado a mi pareja con echarla de la casa	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
32	He llegado a amenazar a mi pareja con matarla	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
33	He utilizado la fuerza física para que mi pareja tenga relaciones sexuales conmigo en contra de su voluntad	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
34	He llegado a herir a mi pareja con un objeto o arma	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
35	Para asustarla he golpeado o pateado la pared, la puerta o algún mueble	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
36	He llegado a aventarle algún objeto a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
37	Me molesta que mi pareja gaste su propio dinero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
38	He llegado a amenazar a mi pareja con irme con otras si no accede a tener relaciones sexuales	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
39	Se como atemorizar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
40	He llegado a forzar a mi pareja a tener relaciones sexuales cuando está enfermo o está en riesgo su salud	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
41	He amenazado a mi pareja con el puño	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
42	He llegado a golpear a mi pareja con un palo cinturón o algo parecido	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
43	He tratado a mi pareja como sirvienta	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
44	He intentado ahorcar o asfixiar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
45	He tomado actitudes autoritarias con mi pareja como apuntarle con l dedo o tronarle los dedos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
46	He golpeado a mi pareja con la palma de la mano	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
47	He exigido a mi pareja explicaciones detalladas de la forma en que gasta el dinero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
48	Le he exigido a mi pareja que obedezca mis antojos	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
49	He llegado a golpear a mi pareja cuando ha estado embarazada	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
50	Le he prohibido a mi pareja que trabaje o siga estudiando	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
51	Cuando mi pareja no atiende a los hijos como yo creo que debería ser lo agredo verbalmente	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
52	Cuando mi pareja no atiende a los hijos como yo creo que debería ser me enojo	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
53	Me enojo con mi pareja si dice que no le alcanza el dinero que le doy	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)

54	Me enojo con mi pareja si no está la comida , el trabajo del hogar, el lavado de ropa cuando yo creo que debería de estar.	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
55	Yo controlo el dinero y mi pareja me lo tiene que pedir	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
56	He obligado a mi pareja a ver revistas, películas pornográficas o algo parecido	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
57	He llegado a quemar a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
58	He llegado a maltratar a mi pareja cuando tomo alcohol o alguna sustancia	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
59	Le he dicho a mi pareja que no sirve para nada y que no puede cuidarse sola	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
60	Yo administro el dinero sin tomar en cuenta a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
61	He llegado a utilizar algún objeto de manera sexual en mi pareja en contra de su voluntad	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
62	He llegado amenazar a mi pareja con lastimarla	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
63	He chantajeado a mi pareja con mi dinero	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
64	He amenazado asustado a mi pareja con algún arma	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
65	He encerrado a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
66	Le he jalado el pelo a mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
67	He limitado económicamente a mi pareja para mantenerla en casa	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
68	Le he exigido a mi pareja que se quede en casa	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
69	Me he llegado a burlar de alguna parte del cuerpo de mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
70	Me he puesto celoso y sospecho de las amistades de mi pareja	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)